



Alejandro J. García David

Abogado del ICAM.



Última modificación del art. 324 LECrim: aspectos destacados

Sumario

1. Última modificación del art. 324 LECrim: aspectos destacados.
 1. La nueva regulación.
 2. De la validez e invalidez de las diligencias.
 3. Las diligencias complementarias tras la reforma del Art. 324 LECr.
 4. Suspensión del plazo de instrucción de la causa.
 5. Breve referencia al cómputo del inicio del plazo. 6. Disposición transitoria.
2. Cuadro comparativo
3. Conclusiones
4. Bibliografía

La reforma del art. 324 LECrim. Ley 2/2020, de 27 de julio

La nueva regulación

Sorprendente giro ha sido el de la reforma del Art. 324 LECr que ha operado como consecuencia del dictado de la Ley 2/2020 de 27 de Julio de 2020. Esta Ley, ha venido a eliminar o suprimir totalmente el contenido del anterior Art. 324 LECr, y ha venido a introducir una norma nueva, con

unos contenidos totalmente distintos de los anteriores.

Sin duda debemos comenzar con una exposición crítica de dicha modificación, siempre desde un punto de vista constructivo. Esta modificación que ha operado, como diremos más adelante, resul ...